



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0076-2023
Quito, 31 de marzo de 2023

Asunto: Aprobación ajuste curricular no sustantivo al Rediseño de la Carrera de Psicología

Economista
Pablo Beltrán Ayala Ph.D
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023, conoció la Resolución RCA.SO.09 N° 038-2023, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 20 de marzo de 2023, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo al Rediseño de la Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el ajuste curricular no sustantivo al Rediseño de la Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Psicológicas; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.